

IDP: Resumen de cambios

Área de la política	Política actual	Recomendación
Porcentaje de renta en el sitio y AMI	13 % de las unidades al 70 % del AMI	20 % de la superficie (17 % a un promedio del 60 % del AMI, con un bono adicional del 3 % reservado) AMI promedio efectivo: 55.5 %
Porcentaje de propietario en el sitio y AMI	13 % de las unidades, una mitad al 80 % del AMI y otra al 100 % del AMI AMI promedio: 90 %	Zonas A y B: 20 % de la superficie (10 % al 80 % del AMI y 10 % al 100 % del AMI). AMI promedio: 90 %
		Zona C: 13 % de las unidades, una mitad al 80 % del AMI y otra al 100 % del AMI AMI promedio: 90 %
Umbral	10 o más unidades	7 o más unidades
Cobros: Alquileres	Zona A: 18 % de las unidades a USD 380,000 por unidad Zona B: 18 % de las unidades a USD 300,000 por unidad Zona C: 15 % de las unidades a USD 200,000 por unidad	Solo pagos parciales de la unidad. Zona A: USD 675 por pie cuadrado Zona B: USD 460 por pie cuadrado Zona C: USD 365 por pie cuadrado
Cobros: Condominios	El requisito de renta es mínimo, más un ajuste adicional basado en el 50 % de la diferencia entre el precio de venta de IDP y el precio de venta real	El consejo de la BPDA lo considerará caso por caso. Zonas A y B, 20 % de las unidades al 75 % de la diferencia entre el precio de mercado y el de IDP Zona C, 13 % de las unidades al 75 % de la diferencia entre el precio de mercado y el de IDP
Unidades fuera del sitio	Zonas A y B, 18 % de las unidades Zona C: 15 % de las unidades	Proyectos de alquiler: ninguno Proyectos de condominio: Se requiere la aprobación de la BPDA. Zonas A y B: 20 % de las unidades Zona C: 15 % de las unidades

*Ingresos restringidos al 100 % del AMI, pero reservados para titulares de vales.